



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ARROBA DE LOS MONTES
C/ María Cristina, 16
13193- Arroba de los Montes (Ciudad Real)
Telf.: 926 77 15 01

Núm.: 93/2021

RESOLUCIÓN DE ALCALDIA

Visto que este Ayuntamiento de Arroba de los Montes tiene concedida una subvención para la contratación de 1 Monitor/Dinamizador de los Puntos de Inclusión Digital del municipio, convocatoria 2021.

Visto que por Decreto del Alcalde-Presidente de la Corporación de fecha 07 de septiembre de 2021 se aprueba la convocatoria y las bases que regirán la selección del trabajador a contratar temporalmente con cargo a dicha subvención.

Expirado el plazo de presentación y subsanación de solicitudes de admisión, y vista la documentación aportada por los candidatos para la participación en el citado proyecto.

Vista la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos de fecha 21 de septiembre de 2021.

En base a las facultades que me confiere el artículo 21.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de Bases de Régimen Local

RESUELVO

PRIMERO.- Aprobar la siguiente Acta de Baremación levantada por la Comisión Local de Empleo, cuyo contenido reproduzco con las salvedades relativas a la Ley de Protección de Datos:

<< ACTA DE LA COMISION LOCAL DE SELECCIÓN

En Arroba de los Montes, siendo las once treinta horas del día 23 de septiembre de dos mil veintiuno, se han reunido los señores que se expresan más abajo, que componen la Comisión Local de Selección del personal del Ayuntamiento de Arroba de los Montes (CIUDAD REAL), al objeto de seleccionar a un trabajador Monitor/Dinamizador de los Puntos de Inclusión Digital del municipio, convocatoria 2021.



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ARROBA DE LOS MONTES
C/ María Cristina, 16
13193- Arroba de los Montes (Ciudad Real)
Telf.: 926 77 15 01

Una vez cerrado el plazo de presentación de solicitudes, se ha procedido a su baremación de acuerdo a las bases establecidas en la convocatoria correspondiente.

ASISTENTES:

PRESIDENTA

Dña. Lourdes Sánchez Martín

VOCALES

D. Eloy López Herance

D. Gema López Jaramillo

SECRETARIA

Dª. Yolanda Poblete Corredera (con voz y sin voto)

Todos los expresados han sido convocados en tiempo y forma.

Por la Presidencia se declara abierta la sesión y se informa que el motivo de la misma es proceder a la selección de UN TRABAJADOR, Monitor/Dinamizador de los Puntos de Inclusión Digital del municipio, convocatoria 2021.

Que una vez estudiadas las solicitudes admitidas presentadas por los aspirantes, se procede a llevar a cabo la mencionada selección dando el siguiente resultado:

DNI	TOTAL PUNTOS
9690X	41
2637V	51
3593W	15
3948N	15
6417C	15
2217R	15
8300N	55
6001C	15
1640W	0



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ARROBA DE LOS MONTES
C/ María Cristina, 16
13193- Arroba de los Montes (Ciudad Real)
Telf.: 926 77 15 01

6976Y	15
6714Y	15
1471F	55

Según dispone la Base Octava de la Convocatoria en caso de empate entre 2 o más candidatos se realizará entrevista personal por el tribunal. Viendo el resultado de la puntuación se procederá a realizar la entrevista a los siguientes candidatos:

DNI	TOTAL PUNTOS
8300N	55
1471F	55

La entrevista a los candidatos se realizará el lunes día 27 de septiembre de 2021.

El plazo de alegaciones será de un día hábil desde la publicación del acta de baremación.>>

SEGUNDO.- Los aspirantes disponen de 1 día hábil desde la publicación de la presente Resolución en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento para formular reclamaciones, si no se formularsen se elevará automáticamente a definitiva la baremación efectuada por la Comisión de Selección.

TERCERO.- Publicar la presente Resolución en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento.

En Arroba de los Montes, a 23 de septiembre de 2021.

EL ALCALDE, Fdo.: Antonio López Herance.-